

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP								
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal								
Examen Correspondiente al Plan Anual:		DNAB-TVIPa-0004-2021						
Orden de Trabajo:								
Nombre del Examen:		Examen especial a la ejecución y recepción de los contratos suscritos para la construcción y fiscalización de los proyectos: Ampliación de la carretera R16 - Papallacta, incluye puente Tambo, ubicada en las provincias de Pichincha y Napo; Construcción de los puentes de la vía Puerto Quito - La Seta, ubicada en las provincias de Pichincha y Esmeraldas; Construcción de los puentes y alcantarillas del anillo vial de Santo Domingo, ubicada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de 2020; y, de los proyectos: Pavimentación del malecón y calle céntricas de la ciudad de San Vicente, ubicada en la provincia de Manabí; Carretera Delag - Saraguro - Baybelen, ubicada en la provincia del Cañar; Ampliación de la vía Lago Agrio - Avenida Quito, ubicada en la provincia de Sucumbios; y, Rehabilitación de la vía Huagro - Piedrono, ubicada en las provincias de Chimborazo, Cañar y Guayas, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.						
Período Analizado:		1-03-2015 AL 31-12-2020						
Área o Proceso Auditado:		Ministerio de Transporte y Obras Públicas						
Oficio de Aprobación:								
Fecha de Aprobación:								
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:		0041-DNAB-TVIPa-2021						
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:		27/08/2021						
ENTIDAD QUE RECOMIENDA		#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Administrador del contrato de ejecución de obra.- Previo a la entrega recepción definitiva del contrato, en la liquidación final descontará la diferencia obtenida entre el valor del contrato principal suscrito entre el MTOP y la Empresa Estatal CRBC y del subcontrato suscrito entre la Empresa Estatal CRBC y CONSERMIN S.A. sumados los materiales y costos indirectos					* MTOP-MTOP-2021-0524-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Administradores de contratos de ejecución de obras.- Cuando los contratistas soliciten autorización para subcontratar determinados trabajos, verificarán que los mismos sean específicos, que su valor no supere el 30% del monto del contrato reajustado, y que el subcontratista se encuentre registrado y habilitado en el RUP.					* MTOP-MTOP-2021-0524-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Administrador del contrato de ejecución de obra.- Verificará que, previo a la suscripción del Acta de recepción definitiva del contrato de ejecución de obra, la Empresa Estatal CRBC subsane a su costo todas las observaciones técnicas de la "Rehabilitación de la vía Huagro - Piedrono", para que preste a los usuarios el servicio para el cual fue establecida.					* MTOP-MTOP-2021-0524-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Administrador del contrato de ejecución de obra.- Previo a la suscripción del Acta de entrega recepción definitiva de las obras, verificará que todos los rubros previstos para la "Pavimentación del Malecón y calles céntricas de la ciudad de San Vicente", se hayan ejecutado en las cantidades contratadas y cumplan las especificaciones técnicas estipuladas					* MTOP-MTOP-2021-0524-ME
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Administradores de contratos de ejecución de obras.- Conjuntamente con el Supervisor de obra y la Fiscalización, verificarán el cálculo del reajuste de precios definitivo se efectúe aplicando las fórmulas contractuales, y se utilicen los índices que correspondan, publicados por el INEC.					* MTOP-MTOP-2021-0524-ME
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Administradores de contratos de ejecución de obras.- Verificarán que previo al pago del reajuste de precios de los contratos que ejecute el MTOP, éste haya sido calculado de acuerdo con las fórmulas polinómicas establecidas contractualmente.					* MTOP-MTOP-2021-0524-ME
	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Administrador del contrato de ejecución de obra.- Previo a la suscripción del Acta de entrega recepción definitiva del contrato, verificará que la Empresa Estatal CRBC efectúe las tareas de mantenimiento que solventen las observaciones de la fiscalización y del personal técnico del MTOP, a su costo, para que las siete obras contratadas se encuentren a entera satisfacción del MTOP; en caso de incumplimiento, la Máxima Autoridad adoptará las acciones que contractualmente correspondan.					* MTOP-MTOP-2021-0524-ME
	8	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario de Infraestructura del Transporte, al Director Financiero y al Coordinador de Asesoría Jurídica.- Elaborarán los informes técnico, financiero y legal, en base de los cuales el Ministro de Transporte y obras Públicas, en función a los intereses institucionales, decidirá sobre la conveniencia de dar por terminada la relación contractual.					* MTOP-MTOP-2021-0524-ME
	9	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Viceministro de Infraestructura del Transporte y al Subsecretario de Infraestructura del Transporte.- Realizarán las gestiones necesarias para implementar el "Proyecto de Repotenciación y Operación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Pavimentos de la Dirección Nacional de Estudios de Infraestructura del Transporte".					* MTOP-MTOP-2021-0524-ME
	10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Directores Nacionales de Estudios de la Infraestructura del Transporte y de Construcciones de la Infraestructura del Transporte.- Dispondrán y supervisarán que los responsables de los laboratorios de suelos y pavimentos de las Subsecretarías Zonales de Transporte y Obras Públicas y de las Direcciones Distritales de Transporte y Obras Públicas, elaboren los Proyectos de Repotenciación de los laboratorios a su cargo, y gestionarán su aprobación e implementación					* MTOP-MTOP-2021-0524-ME
	11	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A los Directores Nacionales de Estudios de la Infraestructura del Transporte y de Construcciones de la Infraestructura del Transporte.- Evaluarán las condiciones de los laboratorios de suelos y pavimentos del MTOP a nivel nacional; coordinarán la calibración normada de los equipos para realizar ensayos de control de calidad; establecerán los insumos necesarios para la correcta obtención in situ de las muestras de materiales a ser ensayadas, dando prioridad a su adquisición; y, realizarán las gestiones para obtener la certificación de los laboratorios del MTOP; para garantizar el control de calidad de las obras viales.					* MTOP-MTOP-2021-0524-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ingeniera Rita Yépez				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				rita.y@mtop.gub.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001				